



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0577 DE 09 JUN 2017

*"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 22 de mayo de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 22133**, por medio del cual el señor **DIEGO ALEJANDRO ORREGO DAMELINES**, en calidad de Residente Ambiental del Consorcio **ALC Montenegro 067**, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PASO NACIONAL POR MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD"**, localizado en jurisdicción del municipio de Montenegro, en el departamento del Quindío, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	GAUS -KRUEGER (OESTE)		
	NORTE	ESTE	COTA
K0+000	996373,600	1147200,590	1273,030
K0+747	997030,079	1146892,000	1270,160
K0+942	997048,460	1146748,970	1253,720

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-22133** del 22 de mayo de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PASO NACIONAL POR MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD"**, localizado en jurisdicción del municipio de Montenegro, en el departamento del Quindío.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PASO NACIONAL POR MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD"**, localizado en jurisdicción del municipio de Montenegro, en el departamento del Quindío. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro

de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 01 de junio de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante que fueron presentadas en coordenadas planas origen oeste, Datum Bogotá, para el proyecto **“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PASO NACIONAL POR MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD”**”*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de MONTENEGRO departamento de QUINDIO por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

**Actividades:**

Actualmente el Instituto Nacional de Vías INVIAS, está celebrando el contrato de obra de referencia y del cual somos contratistas. El proyecto consiste en la construcción de un paso vial tipo deprimido dentro del casco urbano del municipio de Montenegro, departamento del Quindío.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: **“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PASO NACIONAL POR MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD”**, se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa con comunidades étnicas***

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas**, en el proyecto **“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PASO NACIONAL POR MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD”***

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PASO NACIONAL POR MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD”**, localizado en jurisdicción del municipio de Montenegro, en el departamento del Quindío, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	GAUS -KRUEGER (OESTE)		
	NORTE	ESTE	COTA
K0+000	996373,600	1147200,590	1273,030
K0+747	997030,079	1146892,000	1270,160
K0+942	997048,460	1146748,970	1253,720

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-22133 del 22 de mayo de 2017.

**SEGUNDO.** Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PASO NACIONAL POR MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD", localizado en jurisdicción del municipio de Montenegro, en el departamento del Quindío, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	GAUS -KRUEGER (OESTE)		
	NORTE	ESTE	COTA
KO+000	996373,600	1147200,590	1273,030
KO+747	997030,079	1146892,000	1270,160
KO+942	997048,460	1146748,970	1253,720

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-22133 del 22 de mayo de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17-22133, del 22 de mayo de 2017, para el proyecto: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PASO NACIONAL POR MONTENEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD", localizado en jurisdicción del municipio de Montenegro, en el departamento del Quindío, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	GAUS -KRUEGER (OESTE)		
	NORTE	ESTE	COTA
KO+000	996373,600	1147200,590	1273,030
KO+747	997030,079	1146892,000	1270,160
KO+942	997048,460	1146748,970	1253,720

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-22133 del 22 de mayo de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

  
**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P.  
 Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06

